

Comunicado a los Padres de Familia



Acciones Implementadas para garantizar un regreso seguro a las Guarderías:

Se realizaron entre los días 6, 7 y 8 de mayo trabajos “Exhaustivos de Limpieza” en cada una de las áreas de las Guarderías: pisos, ventanas, paredes, WC, mobiliario, equipo, material didáctico, juguetes y área de personal, a fin de dejarlas limpias y desinfectadas.

Se programarán pláticas informativas a los Padres de Familia los días 11, 12 y 13 de mayo en cada una de las Guarderías para darles a conocer las medidas preventivas que se adoptarán para evitar el contagio y detección temprana de la Influenza A (H1N1) y mantenerlos informados con relación a las disposiciones oficiales. Esta plática se efectuará en áreas libres, con los siguientes temas:

- ¿Qué es la Influenza A(H1N1)?
- Formas de transmisión.
- Síntomas y signos de alarma.
- Medidas preventivas individuales y colectivas.
- Conocimiento del material informativo mediante la página www.imss.gob.mx

A partir de este momento, el uso del cubreboca es obligatorio para todas las personas que ingresen a la Guardería, y deberán portarlo durante toda su estadía en el inmueble.

Se integrará un Comité formado por personal de las Guarderías para fortalecer el Filtro en los diferentes esquemas de Guarderías. El Filtro de por sí importante, adquiere ahora una mayor relevancia, ya que nos permitirá detectar antes de que alguien ingrese a la Guardería, si está en condiciones de hacerlo.

Como medida adicional, el personal de las Guarderías se lavará las manos y las muñecas por lo menos una vez cada hora y cuantas veces sea necesario, con agua y jabón líquido, principalmente después de asear cualquier parte del infante.

El Filtro se aplicará a absolutamente todo aquel que requiera ingresar a las instalaciones de la Guardería (menores, personal, padres de familia y proveedores), bajo las siguientes características:

Para los menores usuarios del servicio:

- Se aplicará a quien lleve al menor a la Guardería el siguiente cuestionario informativo:

Si el niño ha tenido:

- Fiebre.
- Dolor de cabeza.
- Dolor muscular y/o de articulaciones.
- Tos y/o estornudos.
- Congestión nasal y/o catarro.

Si alguien en casa o quien haya tenido contacto con el niño presenta:

- Fiebre.
- Dolor de cabeza.
- Dolor muscular y/o de articulaciones.
- Tos y/o estornudos.
- Congestión nasal y/o catarro.

• Se tomará y registrará la temperatura del menor.

En caso de que la temperatura sea de 37.5 o mayor, o presente alguno de los síntomas mencionados en el cuestionario, será remitido inmediatamente a su Unidad de Medicina Familiar, mediante Hoja de Valoración Médica, debiendo darle seguimiento hasta que se emita el diagnóstico definitivo.

La toma y registro de la temperatura se realizará al menos en tres diferentes momentos: a la llegada a la Guardería en el Filtro, durante su estadía (a media mañana) y previo a su entrega.

En caso de detectar un contagio, se informará inmediatamente a la Coordinación de Guarderías y se solicitará a los Epidemiólogos del Área Médica que asistan de inmediato a la Guardería para que dicten las acciones que se tengan que realizar.

Para el personal, proveedores y padres de familia o personas autorizadas que requieran ingresar a la Guardería se observará lo siguiente:

- La aplicación del cuestionario ya señalado.
- La toma y registro de temperatura.
- Verificación del uso de cubreboca.

El personal deberá además cumplir con lo siguiente:

- Verificación del uso del uniforme reglamentario para cada uno de los servicios conforme a la Norma.
- Verificación de limpieza corporal (ropa limpia, uñas recortadas y limpias, etcétera).

También en el Filtro se deberá observar lo siguiente:

Evitar aglomeraciones en el vestíbulo para la recepción o entrega de los infantes; se debe formar una fila para el registro de asistencia y guardar una distancia de por lo menos un brazo (aproximadamente un metro) entre una persona y otra. Personal de la Guardería brindará el apoyo necesario para ordenar la fila y evitar aglomeraciones en el Filtro.

Acciones adicionales al momento del Filtro:

- A todos los niños que lleguen a la Guardería con cubreboca se les retirará en el Filtro y se guardará en bolsa de plástico anudada, la que a su vez se guardará en la pañalera o se tirará a la basura.
- Quien retire al menor de la Guardería podrá ponerle un cubreboca limpio.

Es importante señalarles que todo el personal que esté en el Filtro cumplirá puntualmente con las siguientes disposiciones:

- Deberá presentarse aseado con las uñas cortas y las manos limpias.
- No usará joyería en manos, cuello y orejas.
- No portará mascadas ni corbatas.
- Se lavará las manos o usará gel antibacterial con base de alcohol después de revisar a cada niño.
- Portará cubreboca en todo momento.

En los diferentes servicios se han dado las instrucciones necesarias para que se aplique lo siguiente:

Atención Pedagógica:

- De la adaptación del menor de nuevo ingreso.

Para los niños de reciente ingreso que no hayan terminado el período de adaptación, se recomienda volver a iniciar el período.

En el caso de lactantes, la adaptación la podrá realizar, por esta única ocasión, una persona autorizada y no la madre del menor.

- De la adaptación para el cambio de sala.

Los menores que estaban programados para cambiar de sala de atención deberán reingresar a la sala que ocupaban antes de la contingencia y permanecerán en ésta durante la primera semana (del 11 al 15 de mayo).

- De la ministración de alimentos.
 - * El personal verificará que no se compartan los alimentos y ningún utensilio.
 - * El personal no enfriará los alimentos soplándoles con la boca.
 - * El personal se lavará las manos al inicio y al final de la ministración de alimentos.
 - * El personal portará correctamente el cubrepelo y el cubreboca en esta actividad.

- Sueño y descanso.

Durante este período de reinicio y hasta nuevo aviso, en aquellas salas de atención que tienen horario establecido para el sueño-descanso, éste se deberá realizar en dos tiempos, con la finalidad de tener el espacio necesario entre cada menor y evitar así posibles contagios.

- Del material didáctico.

Se retirarán temporalmente los juguetes, salvo los juegos que se encuentren en patio y jardín, a fin de evitar la trasmisión de gérmenes entre los menores.

A fin de incrementar las medidas que permitan evitar contagios y mantener la seguridad sanitaria de las Guarderías, es importante hacer las siguientes recomendaciones para los padres de familia:

- No enviar a sus hijos a la Guardería con síntomas respiratorios como flujo nasal, tos o fiebre.
- Cuando el padre ingrese a la Guardería, siempre deberá portar el cubreboca.
- En caso de que alguna persona adulta o menor que convivan con el infante presenten un cuadro infeccioso en vías respiratorias, no deberá enviarlo a la Guardería.
- En caso de que el menor no asista a la Guardería, deberá avisar de inmediato la razón por la que el niño no asiste.
- Ante cualquier manifestación de enfermedad acudir de inmediato a su Unidad de Medicina Familiar.
- Alimentar correctamente a los menores.
- Cuidar a los niños de los cambios bruscos de temperatura.
- Mantener el inmueble donde habita el menor limpio y desinfectado.
- Presentarse a dejar a los menores con media hora de antelación de la hora habitual, a fin de que cuenten con el tiempo necesario para las acciones de Filtro que se les aplicarán.
- Se detendrá la activación de la Cartilla Nacional de Salud en las Unidades de Medicina Familiar hasta nuevo aviso.
- Si los padres desean que sus hijos usen cubreboca, podrán hacerlos en casa de una tela lavable, procurando que sus hijos tengan los cubrebocas necesarios y limpios para ser usados fuera de la Guardería.

Independientemente de estas acciones, las Guarderías continuarán realizando de manera habitual, como hasta ahora lo han hecho, las labores de limpieza y desinfección de todas las áreas y servicios con especial pulcritud; portarán los uniformes limpios y adecuadamente; se vigilará y observará permanentemente a los menores, a fin de detectar cualquier cambio en su comportamiento y/o salud; se dará seguimiento puntual a su desarrollo físico y emocional, a fin de continuar brindando el servicio con calidad y calidez.

Igualmente, las Jefaturas Departamentales de Guarderías y las Coordinadoras Zonales realizarán labores de supervisión, a fin de verificar que se cumpla estrictamente con la Normatividad establecida y las disposiciones adicionales ya señaladas.

Mayores informes: 01 800 623 2323

Comentarios y sugerencias: guarderias@imss.gob.mx